

p.^o los efectos de la misma se previenen; En
tendencia de lo suplico por este Ayuntamiento acordado:
se transcriba la expresada R. con. según indica
la Comisión a la que se entiende en las Contadurías
por el tiempo en que siguió el sistema contable
usual p.^o su inteligencia, y a efecto de que en caso
falte si con respecto a el oportuno fomento de
reservados resenta mil y que se erija a individuos
del año de mil ochocientos veinte y tres según lo
punto acordado p.^o el Sr. Comand. D. Juan G. J. del
sesto y veterano de casto p.^o las atenciones militares
de la Plaza le consta entre que personas se debe
ya que la cantidad ascendió, expresando al propio
tiempo si concierne a halla en el caso del ten.
segundo J. p.^o de R. con. se indica

Sal

Circa una Instrucción de D. José María de la Cruz
Pedraza que se hizo como cuando se D. Juan Antonio Balvedo de
ya y heredera de D. Manuel Balvedo en la f. ex-
pone un pedimento de una fábrica de cantidad
en el barrio de Santa Lucía en un fin de D. Facundo del
Pera vida de aquel pedimento suscritos a la fin
previsto de la f. ex- de D. José María de la Cruz
parado suscritos a la fin de la f. ex- y medio por
la f. sup. a nombre de D. José María de la Cruz
la mitad del cupo que se le ha impuesto en con-
denación a f. la expresada fábrica cada día una
en decadencia. Entendida por este Ayuntamiento
dad: base a la Comisión de Contadurías p.^o que
informe con presencia del Diputado y demás re-
ferencia que tenga a bien tomar

Circa una Instr. firmada por José María de la Cruz

